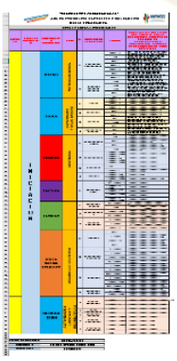
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

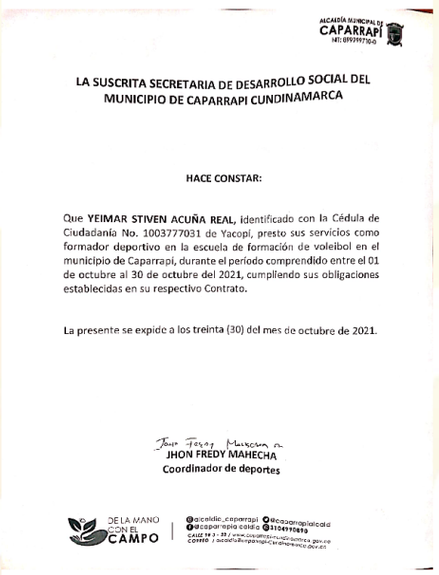
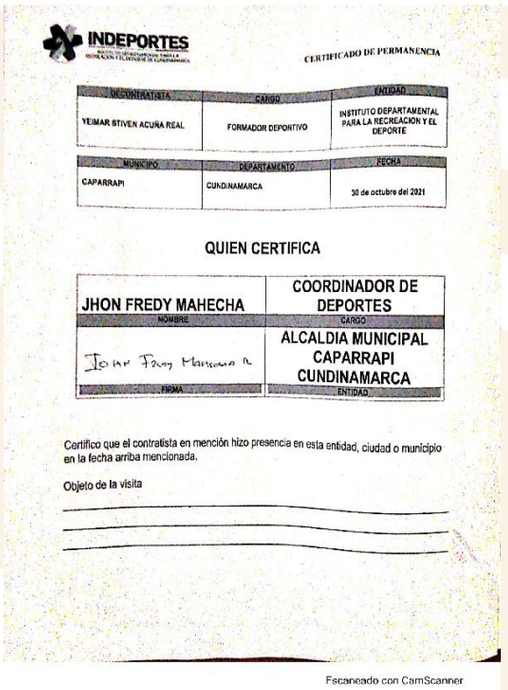
ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA										
Nombre del contratista	Yeimar Stiven Acuña Real									
Número de identificación	1003777031		**Tipo de documento**			Cedula de Ciudadanía				
Número del contrato	599 de 2021		**Pago número**			5	de	6		
Período informado	01/10/2021 AL 30/10/2021		**N° de Registro Presupuestal**			RES- 2021001598				
Cuenta bancaria - entidad:	Bancolombia 79113064361					Corriente		Ahorros	X	
Valor del pago	SON: **MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.656.000) M/CTE**									
Fecha Acta Inicio	17/06/2021				**Fecha de terminación vigencia inicial**			18/12/2021		
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**			N/A		
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**			N/A		
Suspensiones	SI		NO	X	**Periodo de Terminación**			N/A		

Objeto del Contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA". PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.**

Obligaciones específicas:	**Actividades realizadas:**
1. Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Continúe convocatoria en el casco urbano del municipio de Caparrapí Cundinamarca, convocando a los niños y jóvenes de las edades 6 a 17 años donde seguimos con los mismos 50 participantes a la fecha, en la escuela de formación de voleibol, se presentó al supervisor en la fecha requerida el listado en los formatos correspondientes.
2. Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Entregue plan de trabajo al supervisor, sitios y horarios de entrenamiento y demás documentos solicitados como son plan pedagógico, malla curricular.  

3. Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Mediante la convocatoria realizada se lograron inscribir un total de 50 participantes a los cuales se les entrego la ficha de matrícula y los consentimientos informados, donde llegaron las siguientes cantidades a las categorías: Iniciación: 8 Fundamentación: 17 Perfeccionamiento: 25 
4. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formacion a la semana, minimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formacion a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	Informe se realizarán las sesiones de acuerdo a las directrices estipuladas por el supervisor. Fechas para ejecutar las sesiones en el mes de Octubre Iniciación: Lunes a viernes 1) 5,6,7 2) 12,13,14 3) 19,20,21 4) 26 Fundamentación: Martes, Miercoles, Jueves 1) 5,6,7 2) 12,13,14 3) 19,20,21 4) 26 Perfeccionamiento: Lunes, Miercoles, Viernes 1) 5,6,7 2) 12,13,14 3) 19,20,21 4) 26
5. Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Ejecute la entrega indicada de la información solicitada por el supervisor del contrato realizando el respectivo cargue en el drive
6. El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia	Realice la respectiva toma de asistencia a los diferentes grupos de trabajo que hacen parte de la escuela de formación deportiva de Voleibol del municipio de Caparrapi Cundinamarca.

ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	
7. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Desarrolle la respectiva entrega de las planeaciones diarias y semanales en los formatos establecidos por el supervisor en las fechas indicadas con su respectivo cargue al drive. Iniciación: Lunes a viernes 1) 5,6,7 2) 12,13,14 3) 19,20,21 4) 26 Fundamentación: Martes, Miercoles, Jueves 1) 5,6,7 2) 12,13,14 3) 19,20,21 4) 26 Perfeccionamiento: Lunes, Miercoles, Viernes 1) 5,6,7 2) 12,13,14 3) 19,20,21 4) 26
8. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realizaremos las respectivas evaluaciones (test) de una manera eficaz para cada mes ver la evolución del deportista a través de estas mismas.
9. El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregue de la certificación del organismo deportivo municipal donde certifica el proceso de actividades que se realizaron de acuerdo al periodo de tiempo establecido del 30 de Octubre de 2021.

	 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ NIT: 899999710-0 LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPI CUNDINAMARCA HACE CONSTAR: Que **YEIMAR STIVEN ACUÑA REAL**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1003777031 de Yacopí, presto sus servicios como formador deportivo en la escuela de formación de voleibol en el municipio de Caparrapí, durante el período comprendido entre el 01 de octubre al 30 de octubre del 2021, cumpliendo sus obligaciones establecidas en su respectivo Contrato. La presente se expide a los treinta (30) del mes de octubre de 2021. JHON FREDY MAHECHA Coordinador de deportes DE LA MANO CON EL CAMPO Escaneado con CamScanner  INDEPORTES CERTIFICADO DE PERMANENCIA \| CONTRATISTA \| CARGO \| ENTIDAD \| \| YEIMAR STIVEN ACUÑA REAL \| FORMADOR DEPORTIVO \| INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE \| \| MUNICIPIO \| DEPARTAMENTO \| FECHA \| \| CAPARRAPI \| CUNDINAMARCA \| 30 de octubre del 2021 \| QUIEN CERTIFICA \| JHON FREDY MAHECHA \| COORDINADOR DE DEPORTES \| \| NOMBRE \| CARGO \| \| Jhon Fredy Mahecha R \| ALCALDIA MUNICIPAL CAPARRAPI CUNDINAMARCA \| \| FIRMA \| ENTIDAD \| Certifico que el contratista en mención hizo presencia en esta entidad, ciudad o municipio en la fecha arriba mencionada. Objeto de la visita Escaneado con CamScanner
10. Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Se siguieron realizando competencias internas con los grupos de trabajo cada 8 dias donde los equipos de intercolegiados en las diferentes categorías trabajan en conjunto para no permitir ser vencidos por sus compañeros.

11. Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Uno de los logros destacados de este mes es la participación de los equipos femenino y masculino en la categoría pre-juvenil. .
12. Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Realice el protocolo de Bioseguridad establecido por el organismo Municipal el cual se va a cumplir a cabalidad durante el proceso deportivo en las escuelas de formación del municipio
13. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	El día 10 de octubre se llevó a cabo la ciclovía interdepartamental en el municipio de Puerto Salgar con el apoyo e integración de la comunidad de la Dorada y a las 08:00 am del 18 de octubre, reunión sobre actividad de víctimas en el municipio de Caparrapí, respectivamente.   
14. Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	El día 26 de octubre, apoyé la actividad de V.C.A en el municipio de Caparrapí en donde asistieron alrededor de 80 personas, se desarrollaron actividades recreo deportivo y entrega de refrigerios, e implementos por parte de Indeportes Cundinamarca.

	
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Entregue al supervisor del contrato los diferentes documentos elaborados de forma correcta el día 30 de Agosto. Informe de supervisión Certificación del municipio Horarios y sitios de entrenamiento Grupos poblacionales (cobertura) Control de asistencia Plan diario de clase Plan semanal Evidencia fotográfica Pago de seguridad social mes de septiembre Plan pedagógico Malla curricular Cuenta de cobro

En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Junio	$ 423.979	**$ 53.000**	**$ 67.900**	**$ 10.400**	4403945626
Julio	$ 908.526	**$ 113.600**	**$ 145.400**	**$ 22.200**	4412784236
Agosto	$ 908.526	**$ 113.600**	**$ 145.400**	**$ 22.200**	4413068003
Septiembre	$ 908.526	**$ 113.600**	**$ 145.400**	**$ 22.200**	4420157429
TOTALES	**$ 3.149.557**	**$ 393.800**	**$ 504.100**	**$ 77.000**	**N/A**

Yeimar Stiven Acuña Real
Yeimar Stiven Acuña Real

DANIEL ESTEBAN COLMENARES TRIANA
APOYO A LA SUPERVISION

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL INIVERSITARIO
Nombre del Apoyo a la supervisión	DANIEL COLMENARES
Cargo	GESTOR PROVINCIA GUALIVA

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 599 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/10/2021 al 30/10/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por SON: **MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.656.000) M/CTE** a la cuenta de ahorros No 79113064361 de Bancolombia.

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$9.936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 1	Del 17 al 30 de junio del 2021	$772.800	$9.163.200
Pago 2	Del 01 al 30 de Julio del 2021	$1.656.000	$7.507.200
Pago 3	Del 01 al 30 de agosto del 2021	$1.656.000	$5.851.200
Pago 4	Del 01 al 30 de septiembre del 2021	$1.656.000	$4.195.200
Pago 5	Del 01 al 30 de octubre del 2021	$1.656.000	$2.539.200

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**x**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
FIRMA SUPERVISON

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co